

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 378-2016-DFAIQ.-

Bellavista, 01 de diciembre de 2016.

Visto la solicitud S/N (ingreso Nº 3154-16-FIQ), recibido el 21 de noviembre de 2016 por el cual los bachilleres señor HERRERA BUITRON RENZO MANUEL, Código Nº 042830B y señor REYES CARDOZA HAROLD JOSE, Código Nº 040785J solicitan la Anulación del proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado "PROCESO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA INDUSTRIA AGRO EXPORTADORA DE PALTA HASS EN EL CASERIO DE PALPA, DISTRITO AUCALLAMA-HUARAL MEDIANTE TECNOLOGÍA DE LODOS ACTIVADOS".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 082-2011-CU de fecha 29 de abril de 2011, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO, vigente a la fecha el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, en el Artículo 12° del citado Reglamento señala que el interesado que opta por una modalidad para la expedición del Título profesional, no puede solicitar, tramitar o presentarse a dos modalidades de titulación simultáneamente. Si desea cambiar la modalidad de titulación, deberá de solicitar la anulación de la primera modalidad tramitada;

Que, por Resolución de Decano de la Facultad de Ingeniería Química Nº 190-2016-DFAIQ de fecha 06 de mayo de 2016, se designa al Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado "PROCESO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA INDUSTRIA AGRO EXPORTADORA DE PALTA HASS EN EL CASERIO DE PALPA, DISTRITO AUCALLAMA-HUARAL MEDIANTE TECNOLOGÍA DE LODOS ACTIVADOS", presentado por los bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química señor HERRERA BUITRON RENZO MANUEL y señor REYES CARDOZA HAROLD JOSE;

Que, mediante el documento del visto los bachilleres señor HERRERA BUITRON RENZO MANUEL y señor REYES CARDOZA HAROLD JOSE solicitan la Anulación del proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado "PROCESO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA INDUSTRIA AGRO EXPORTADORA DE PALTA HASS EN EL CASERIO DE PALPA, DISTRITO AUCALLAMA-HUARAL MEDIANTE TECNOLOGÍA DE LODOS ACTIVADOS" por no contar con el tiempo para su desarrollo y en virtud al Artículo 12° del REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO;

Que, la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite la Anulación del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis Nº 007-2016-UIIQ-FIQ, recibido el 29 de noviembre de 2016, por el cual acuerda aceptar el pedido de Anulación del proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado "PROCESO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA INDUSTRIA AGRO EXPORTADORA DE PALTA HASS EN EL CASERIO DE PALPA, DISTRITO AUCALLAMA-HUARAL MEDIANTE TECNOLOGÍA DE LODOS ACTIVADOS" al señor HERRERA BUITRON RENZO MANUEL y al señor REYES CARDOZA HAROLD JOSE bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley Nº 30220;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- **ACEPTAR** el pedido de Anulación del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado "PROCESO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA INDUSTRIA AGRO EXPORTADORA DE PALTA HASS EN EL CASERIO DE PALPA, DISTRITO AUCALLAMA-HUARAL MEDIANTE TECNOLOGÍA DE LODOS ACTIVADOS" presentado por el señor HERRERA BUITRON RENZO MANUEL y el señor REYES CARDOZA HAROLD JOSE bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química.

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a UIIQ, Asesor, Interesados, Expediente, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química

Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA
Secretaria Académica

LACV/AMRS